



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Información Parcelaria

Datos de la Parcela

Nº Registro: 1.603	Domicilio Parcelario: Otto Sagemüller 890	Zona: A
Nº Parcela: 16	Nº Lote:	En Loteo: NO
Partida Provincial: 073799	Manzana: Manzana 121	Baldío: NO
Plano mensura: 14.773	Fecha Mensura: 1/1/1994	En Posesión: NO
Superficie Terreno: 308,75	Metros de Frente: 37,50	Propiedad Horizontal: NO
Avalúo Terreno: 3.180.125,00	Nº Matrícula: 103218	Exento Recargo Baldío: NO
Avalúo Mejoras: 9.960.660,00	Fecha Alta: 1/1/1994	

Domicilio Postal

Domicilio: Otto Sagemüller 890	C.P.: 3116
Localidad: Crespo - Entre Ríos	

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 3/12/2024

Prefijo:

Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Kranevitter Maria Celeste	27-34196851-3	SI
Leicker Fabian Martin	20-29538854-5	NO

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
BUENO	1960	171,00	CATEGORIA 4
BUENO	1981	60,00	CATEGORIA 5



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
25 de Mayo 943 – IVA Exento – CUIT 30-99905389-7

Crespo, 30 de octubre de 2025.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

KRANEVITTER MARIA CELESTE Y LEICKER FABIAN MARTIN
OTTO SAGEMÜLLER 890
3116 – CRESPO – ENTRE RIOS

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle OTTO SAGEMÜLLER 890, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de 308,75 m², individualizado como Registro Nº 1603, Manzana Nº 121, Parcela Nº 16, Partida Provincial 73799; hacemos saber a Ud. que en fecha 30/10/2025 se ha constatado que: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA CON PASTOS ALTOS SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENERLO LIMPIO EN SU TOTALIDAD. infringiendo el Art. 60º Inc. "C" de la Ord. Nº 70/96.

Se adjuntan imágenes fotográficas. -

Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. Nº 70/96 ("El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días").

Asimismo, se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.


María Cecilia Miño
ÁREA INSPECCIONES GENERALES
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

visita 30/10/25
2 visita 31/10/25

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma:		Firma: 
Apellido y Nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración: BASALDU
DNI:	No haber sido atendido: X	Fecha de entrega: 31/10/25
Carácter del firmante:		Hora: 8:42
Fecha de recepción: / /		